



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010 -2024-GORE-ICA-DRA

Ica, **16 ENE 2024**

VISTO:

El Oficio N° 009-2024-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 196-2023-GORE-ICA-DRA** de 11 de Mayo del 2023, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 511-2023-GORE-ICA-DRA** de 28 de Noviembre del 2023, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en varias Provincias del Departamento de Ica, entre ellas las Fichas Técnicas de Intervención del Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, en el marco del D.S. N° 038-2003-EF, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
05	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	6'101,618.63

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 204-2023-GORE-ICA-DRA**, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 511-2023-GORE-ICA-DRA**, se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 007-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 210-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 007-2023;

Que, por **Resolución Directoral N° 205-2023-GORE-ICA-DRA**, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 511-2023-GORE-ICA-DRA**, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 007-2023 por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MARCO AL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF"**, dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

Que, con fecha 26 de Mayo de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 007-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 07: "Ficha Técnica de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"; a la Empresa CONSORCIO SANTA CRUZ, suscribiéndose el





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 -2024-GORE-ICA-DRA

Ica, **16 ENE 2024**

Contrato N° 030-2023-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/. 5'766,295.76, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 374-2023-GORE-ICA-DRA** de 15 de Setiembre del 2023, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 009-2024-GORE-ICA-DRA** de fecha 15 de Enero del 2024, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutados por la Empresa CONSORCIO SANTA CRUZ, en un periodo de 90 días calendarios a partir del 15 de Mayo del 2023 y un presupuesto total DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 76/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 013-2023-CSC-EPRG/RC**, el Representante Común de la Empresa CONSORCIO SANTA CRUZ, Emilio Pelayo Ramos García, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, elaborado por el Residente del Servicio la Ing. Civil Karina Felicita de la Cruz Pillaca con CIP N° 134120, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio. Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero; asimismo, informa de la retención del 10% del monto contractual correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento tal como lo establece el Contrato N° 030-2023-GORE-ICA-DRA;

Que, mediante **Carta N° 023-2023/CALV-SUP.SERVICIO**, el Supervisor de Obra, el Ing. Civil Claudio Ángel León Vargas con CIP N° 54415 remite el Informe Final Técnico Financiero del Servicio, detallando Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio e informando que el servicio cuenta con una ejecución física del 100%, recomendando en ese sentido, la aprobación del informe final y dar inicio con el trámite correspondiente para la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto contractual, suma que asciende a S/. 578,629.58 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 58/100 SOLES);

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra - Ing. Agrónomo José





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 -2024-GORE-ICA-DRA

Ica, **16 ENE 2024**

Manuel de la Cruz Ramírez con CIP N° 225156, otorgando opinión técnica favorable del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, ÍTEM 07: "Ficha Técnica de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica", ejecutadas por la Empresa contratista CONSORCIO SANTA CRUZ, de acuerdo al Contrato N° 030-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; recomendando la devolución de la garantía de fiel cumplimiento que corresponde al 10% del monto contractual; asimismo, de la devolución de los montos retenidos según comprobantes de pago N° 1109 y N° 1110; por último, se cuenta con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista CONSORCIO SANTA CRUZ, disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31953 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa contratista CONSORCIO SANTA CRUZ mediante Contrato N° 030-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N°





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 -2024-GORE-ICA-DRA

Ica, 16 ENE 2024

007-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 030-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria del Estado de Emergencia en diversas Provincias del Departamento de Ica – ÍTEM 07: “Ficha Técnica de Intervención en el Sector Locari, en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica”, formulada por la Empresa CONSORCIO SANTA CRUZ, cuyo monto es la suma de S/ 578,629.58 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 58/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Galdres Rosas
DIRECTOR REGIONAL